INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIA DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*MC_025-2024*
OBJETO	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO SEGUNDO SEMESTRE 2024.*
CONTRATISTA	*ESNEIDER MAURICIO MORALES ALVAREZ*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. NO. 1.087.027.166 DE LA LLANADA (N)*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*LA LLANADA, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2024.*
VALOR (en letras y números)	*DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 19.283.300) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO, HASTA 03 DE DICIEMBRE DE 2024.*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*29 DE JULIO DE 2024*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*03 DE DICIEMBRE DE 2024*
FORMA DE PAGO	*EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 19.283.300) M/CTE.* *EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARÁ EN PAGOS PARCIALES, DE LA SIGUIENTE MANERA: LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 1.483.300) M/CTE, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN POR LOS DÍAS DEL MES DE JULIO Y CUATRO (4) PAGOS MENSUALES POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.450.000) M/CTE*

ADICIÓN	-0-
PRÓRROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	NINGUNO
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	-0-

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO
Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN (Incluir todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.	SI	CUMPLIDO
2	Coordinar, organizar y proveer con responsabilidad el medio de transporte adecuado para los estudiantes que residan en la zona rural del Municipio de La Llanada (N), y que se trasladan al casco urbano, y de manera específica a las instituciones educativas del Municipio.	SI	CUMPLIDO
3	Prestar el servicio de transporte, cumpliendo exactamente con las rutas y horarios establecidos por el Municipio de La Llanada (N).	SI	CUMPLIDO
4	Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento el vehículo.	SI	CUMPLIDO
5	En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la Administración Municipal, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.	SI	CUMPLIDO
6	Emplear conductores para los vehículos con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes.	SI	CUMPLIDO
7	Recoger y llevar de regreso a los estudiantes en el mismo punto designado por la Entidad dentro de las rutas por ella establecidas para la prestación del servicio contratado.	SI	CUMPLIDO
8	Observar para el cumplimiento del objeto contractual, además de lo establecido en los estudios previos, lo estipulado en el anexo técnico (Cronograma de Rutas) que reposa en la Secretaría de Gobierno Municipal, el cual especifica de manera detallada las rutas a recorrer y el número de estudiantes a transportar en cada una de ellas.	SI	CUMPLIDO

9	Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.	*SI*	*CUMPLIDO*
10	Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos de los conductores como de los vehículos utilizados para la prestación del servicio.	*SI*	*CUMPLIDO*
11	Obrar diligentemente en el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo que los estudiantes lleguen puntualmente a su sitio de destino.	*SI*	*CUMPLIDO*
12	Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato, si fuere el caso.	*N/A*	*N/A*
13	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	*SI*	*CUMPLIDO*
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.	*SI*	*CUMPLIDO*
15	Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de La Llanada (N), en el momento que sea requerido por la misma y para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	*SI*	*CUMPLIDO*
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	*SI*	*CUMPLIDO*
17	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor.	*SI*	*CUMPLIDO*
18	EL contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	*SI*	*CUMPLIDO*
19	Acreditar la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	*SI*	*CUMPLIDO*
20	Las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.	*SI*	*CUMPLIDO*

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	07	2024	2024000554	$ 19.283.300	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	29	07	2024	2024000654	$19.283.300	ESNEIDER MAURICIO MORALES ÁLVAREZ

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
PRIMER PAGO JULIO	1	$1.483.300
SEGUNDO PAGO AGOSTO	2	$4.450.000
TOTAL PAGADO		$5.933.300

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$19.283.300	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$5.933.300
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$4.450.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$8.900.000
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	$19.283.300	$19.283.300

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
8632661084	30	09	2024	9

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				$0

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los treinta (30) días de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
Supervisora designada del contrato

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que, **ESNEIDER MAURICIO MORALES ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.087.027.166 de La Llanada (N), cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_025-2024,** de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y que tiene porque objeto "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO SEGUNDO SEMESTRE 2024.**", por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.450.000) correspondientes del 1 al 30 de septiembre de 2024.

Lo anterior por cuánto cómo supervisora designada en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONTRATO